

Resolución Directoral UGEL 09 N° 004816

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay,

02 OCT 2026

Visto, el Expediente N° 4478378, Registro de Documento N° 7847006, Resolución Directoral N° 006694-2024, Resolución Directoral N° 000732-2025, y los documentos que se adjuntan en un total de seis (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, según el Artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: Rectificación de errores: 212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. (...).

Que, mediante Resolución Directoral N° 006694 de fecha 20.12.2024, se Resuelve en el Artículo 1° Aprobar el Contrato servicios personales como docente a doña Flor De María, HUAÑEC SOSA, consignándose en la mencionada resolución error en el siguiente detalle:

Dice:

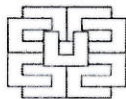
 1.1 **DATOS PERSONALES.**
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
DEBE DECIR:

 1.1 **DATOS PERSONALES.**
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P INTEGRA
CUISSP : 582120FHSÑAB
FECHA DE AFILIACIÓN : 27/04/2000.

Que, mediante Resolución Directoral N° 000732 de fecha 28.02.2025, se Resuelve en el Artículo 1° Aprobar el Contrato servicios personales como docente a doña Flor De María, HUAÑEC SOSA, consignándose en la mencionada resolución error en el siguiente detalle:

Dice:

 1.1 **DATOS PERSONALES.**
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

DEBE DECIR:

1.1 DATOS PERSONALES.

REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P INTEGRA
CUISSP : 582120FHSÑA8
FECHA DE AFILIACIÓN : 27/04/2000

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 2451-2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

De conformidad el Artículo 201° Numeral 201.1 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27806, D.SN° 004-2013-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RECTIFICAR, el error incurrido en la Resolución Directoral N° 0006694 de fecha 20.12.2024, de doña Flor De María, HUAÑEC SOSA de acuerdo al Numeral 1.1 Datos Personales, bajo los siguientes términos:

Dice:

1.1 DATOS PERSONALES.

REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990

DEBE DECIR:

1.1 DATOS PERSONALES.

REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P INTEGRA
CUISSP : 582120FHSÑA8
FECHA DE AFILIACIÓN : 27/04/2000.

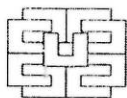
ARTICULO 02° DEJESE, subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 006694 de fecha 20.12.2024.

ARTÍCULO 3° RECTIFICAR, el error incurrido en la Resolución Directoral N° 000732 de fecha 28.02.2025, de doña Flor De María, HUAÑEC SOSA de acuerdo al Numeral 1.1 Datos Personales, bajo los siguientes términos:

Dice:

1 DATOS PERSONALES.

REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DEBE DECIR:

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

1.1 DATOS PERSONALES.

REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P INTEGRA
CUISSP : 582120FHSÑA8
FECHA DE AFILIACIÓN : 27/04/2000.

ARTICULO 04° **DEJESE**, subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 000732 de fecha 28.02.2025.

ARTICULO 05° **DISPONER** que la Oficina de Trámite Documentario de esta Sede Administrativa, en virtud a sus atribuciones y funciones cumpla con notificar la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ.

DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

CAC/DSPIII
DSAIII.-AGA
DSAIII.-AGI
FDST/ERR.HH
JKAT/PROV.
HE 2451-2026